



**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA
DE INVESTIGADOR/A LICENCIADO/A AL AMPARO DEL CONTRATO DE ACTIVIDADES
CIENTÍFICO-TÉCNICAS.**

Propuesta provisional de adjudicación (R-912/2025)

La Comisión de Selección del concurso público convocado por Resolución del Rector (R-912/2025) de 3 de julio, para la contratación laboral indefinida de **1 plaza de INVESTIGADOR/A LICENCIADO/A** para la realización de actividades vinculadas a la línea de investigación "Ciberdefensa" al amparo del contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), en su sesión de 22 de septiembre de 2025, una vez realizada la valoración de los méritos aportados por las personas aspirantes, y de conformidad con la base 10 de la convocatoria, acuerda:

1.- Publicar en anexo adjunto, la propuesta provisional de adjudicación de **1 plaza de INVESTIGADOR/A LICENCIADO/A**, con las puntuaciones correspondientes en aplicación del baremo contenido en el anexo de la convocatoria. Según lo indicado en el mismo superarán el umbral de puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo, las personas aspirantes que hayan obtenido una **puntuación igual o superior a 70 puntos**.

2.- Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para efectuar posibles reclamaciones sobre la puntuación obtenida en el concurso. Las reclamaciones se presentarán mediante instancia básica a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, <https://sede.um.es/registro2>, usando certificado digital; físicamente en Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Murcia, sita en el Campus de Espinardo, edificio Rector Soler, planta baja; o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Presidente de la Comisión de Selección.

El Presidente de la Comisión,
José Tomás Palma Méndez

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Proyecto asociado a la línea de investigación: European framework and proofs-of-concept for the intelligent automation of cyber defence incident management (J38016)

Organismo financiador: Comisión Europea, en el marco del EDF (European Defence Fund)

Grant Agreement no.: 101103044 // Referencia: EDF-2021-CYBER-R-2

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia

T. +34 868 883000 – www.um.es



Código seguro de verificación: RUxFMry9-F3U6Y30s-LjL7QKY6-jAsl2pI9

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO
(R-912/2025)

M1.- Formación académica: Estar en posesión de la titulación de grado en física, con una nota media de 6.5 o superior (en una escala de 10 puntos).

M2.- Actividades anteriores de carácter científico o profesional: Experiencia profesional en análisis de señales en entornos industriales, con especial interés en industria relacionada con el sector de la defensa.

M3.- Otros méritos o aclaraciones:

- Conocimientos en alguna de estas materias:
 - o Procesamiento de señales y análisis espectral.
 - o Manejo de plataformas SDR (software defined radio) y herramientas de simulación o captura de espectro.
- Conocimientos en alguna de estas materias:
 - o Conocimiento de herramientas típicas para el desarrollo de proyectos de IA: Keras, Tensorflow, Jupyter, Python.
 - o Conocimiento sobre ML y DL, con especial énfasis en redes neuronales y detección de anomalías.

APELLIDOS Y NOMBRE	M1	M2	M3	TOTAL
SERRADILLA TORMOS, JUAN LUIS	25	25	25	75
GARCÍA MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ	-	10	15	25
VELASCO JACKETT, RHIANNA	-	-	-	0

